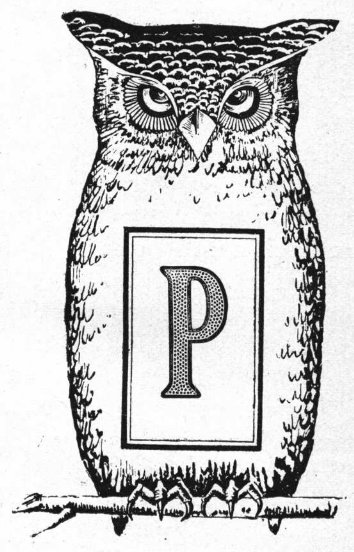


Marzo de 1916 — **Año XXI° de la "Revista Técnica" y XII° de "Arquitectura"** — **Número 103.**

DE ACTUALIDAD

PREMIO MUNICIPAL A LA MEJOR FACHADA



OR la documentación que en otro lugar publicamos, los lectores de ARQUITECTURA se impondrán de la resolución recaída en las actuaciones promovidas por la S. C. de A. a fin de obtener el cumplimiento de la ordenanza municipal sobre premio anual a la mejor fachada, ordenanza que no se cumple desde el año 1910 y está a punto de caer en desuso debido a la malevolencia de unos y a la indiferencia de otros.

Basta, en efecto, para demostrar por lo menos que en las esferas municipales hay un ambiente muy poco propicio al cumplimiento de esta ordenanza, y para confirmar lo que en otras ocasiones hemos dicho sobre este particular, considerar la displicente y sintomática resolución mediante la cual se condenan al reposo del Archivo las actuaciones promovidas con la presentación de la S. C. de A.

Valerse de tan vulgar plano inclinado cual el argumentado para que, por simple gravitación, llegue al reino de la polilla un petitorio tan justo y fundado, nos parece un exceso de despreocupación administrativa, un algo contrario a nuestros progresos y a nuestra cultura.

Si existen en el voluminoso Digesto en que se hallan recopiladas las decisiones que constituyen la legislación de la ciudad de Buenos Aires, disposiciones que revelan el grado de perfeccionamiento cultural alcanzado por esta gran urbe, no hay seguramente ninguna que bajo este punto de vista aventaje a la ordenanza mediante la cual se ha instituído el premio anual a la mejor fachada.

Sería, por lo tanto, desandar camino el derogarla, tanto cuanto es desdoroso el esquivar su cumplimiento.

La S. C. de A. debe insistir en sus gestiones a este respecto, pues, haciéndolo, bregará por el buen nombre y la reputación de esta Capital.

MANCHAS HUMILLANTES

Si la humillación es, por definición, *un pesar que nos deja inconsolables*, sabemos de una ciudad cuyos habitantes deben estar poco menos que desesperados en estos momentos. *Et pour cause.*

La ciudad de referencia, a la que no nombraremos para no contribuir a empañar su buen nombre, tenía, antes de ahora, algunos motivos de humillación como los tienen todas las ciudades del mundo en mayor o menor grado, pero últimamente esa ciudad ha conocido la humillación de las humillaciones.

He aquí como nos describe los sucesos *nuestro enviado especial*:

—De un tiempo a esta parte, la ciudad de X... está consternada, con justa razón, debido a un hecho extraordinario que la mortifica y humilla en alto grado.

Como Vds. saben, salvo algunos barrios donde la estética y hasta la limpieza dejan bastante que desear, ella es de agradable aspecto en general. Abundan los buenos edificios en sus calles y constituyen ya una pléyade, en ella, los buenos arquitectos — ya que no tan excelsos tal vez cual algunos de ellos se complacen en considerarse — que producen obras dignas de ponderación, siendo naturalmente mayor el de aquellos que no lo hacen tan bien y más grande aún el número de los que no lo hacen del todo mal.

El caso es que, de un tiempo a esta parte, las producciones de esos artífices, casi sin excepción, son objeto de atentados por parte de cierto gremio — al que tampoco designaremos para que los buenos que hay en él no carguen con culpas agenas — que se ha propuesto imponer su ley a la Sociedad en que actúa, sin más consideraciones que las que se derivan de la propia conveniencia de una parte de sus miembros.

El atentado consiste en acribillar las fachadas, durante la noche, con una mezcla a base de alquitrán y algún componente químico que hace penetrar esta materia en los revestimientos, de los cuales sólo desaparecen con la renovación de éstos.

Naturalmente, los días que aparecen cierto número de fachadas así desfiguradas, pasa por la ciudad una ráfaga de humillación indescriptible, tanto más intensa cuanto más cultos son los círculos donde se comentan estos hechos inauditos.

Entre los cultores del Arte, esos comentarios son acerbos ante la actitud semi-pasiva de las autoridades que debieran impedir, a todo trance, la reproducción de estos actos, que se repiten periódicamente para baldón y vergüenza de la ciudad de X...

Para que nuestros cultos lectores se imaginen el estado de ánimo de los habitantes de la ciudad así humillada, consideren cuál sería su propio estado de ánimo en presencia de un bello rostro de mujer súbitamente rociado con vitriolo por una mano criminal!

En la gradación de atentados de que pueden ser objeto las colectividades modernas, creemos que merece colocarse en lo alto de la escala el de que ha sido objeto la ciudad de X... El vitriolo empleado para satisfacer una venganza personal y el alquitrán repartido en profusión en las fachadas de una ciudad, son equivalentes. — Ch.

LA ESTETICA DE LAS CONSTRUCCIONES METALICAS

Uno de los maestros de la técnica alemana, Karl Bernhard, ha publicado en 1914, en los "Annales de l'Association des Ingénieurs de Gand", las opiniones sobre el interesante tópico que comporta el epígrafe de estas líneas, y que, extractadas para el "Bulletin de la Soc. des Ingénieurs Civils" consideramos oportuno reproducirlas.

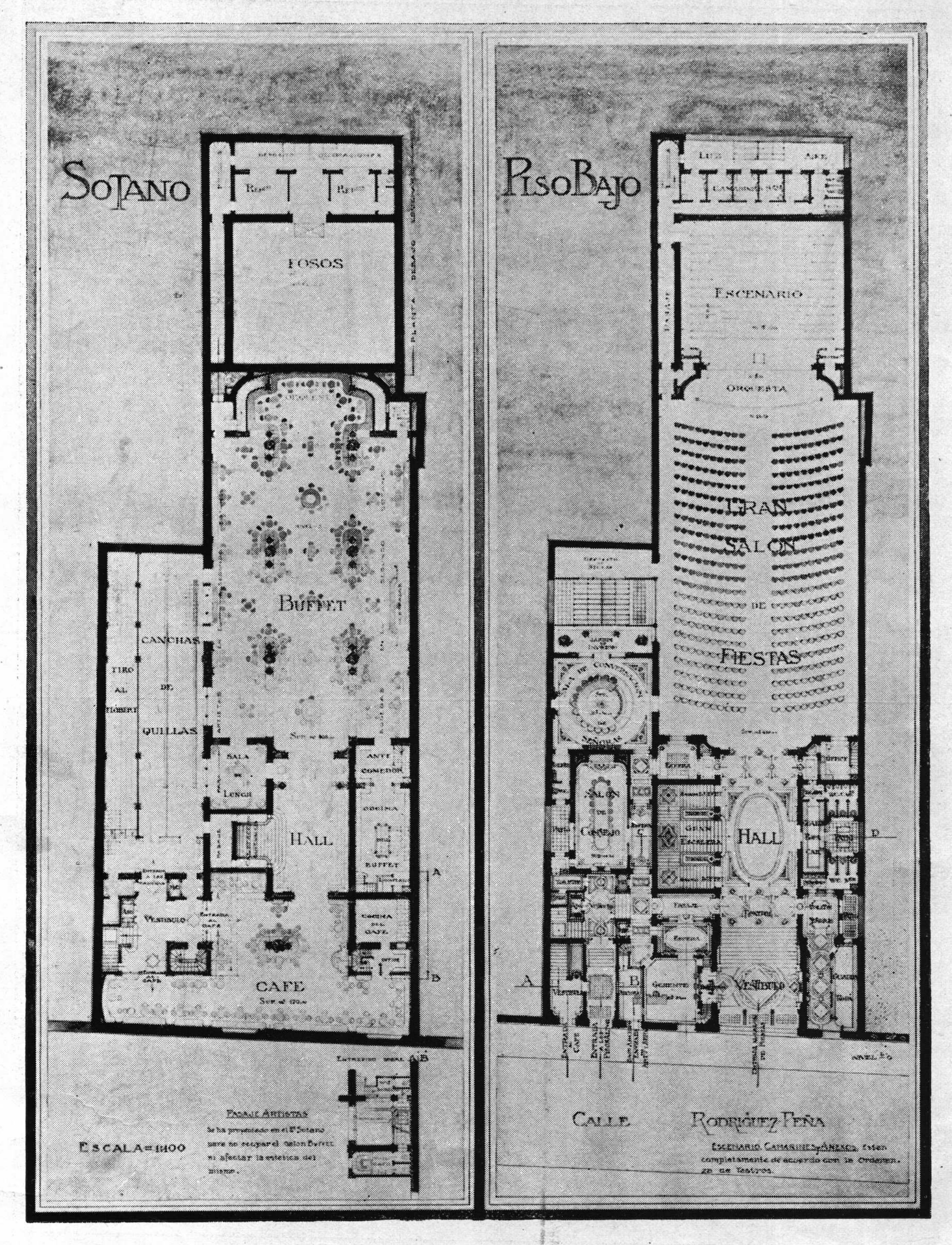
Hasta estos últimos tiempos, dice Bernhard, se creía embellecer las construcciones metálicas colocándoles antifaces ornamentales, inspirados en las construcciones en piedra de todos los estilos, ornamentos que eran reproducidos sea en fundición, sea en hierro forjado.

Los grandes puentes metálicos eran provistos de pórticos de mampostería que dificultaban sériamente la circulación más que respondían a una necesidad práctica. Antaño, sucedía cosa muy distinta, pues entonces esos pórticos podían servir a la defensa militar de los puentes. Pero se cometió el error de flanquear igualmente de pilones de piedra pequeños puentes metálicos provistos por usinas de tercer orden y según tipos estereotipados. Se creyó atenuar así el efecto desastroso de la ausencia de buen gusto en las construcciones metálicas sobre la estética del paisaje local.

Con medios semejantes, la solución del problema de la estética había abordado una vía falsa. Gracias a la concepción moderna de la estética, concepción que nos ha aproximado del arte verdadero, comienza la persuación de que las armas, los útiles, los motores, las máquinas, todas las producciones de la técnica industrial en fin, pueden ser bellas no obstante presentarse en su forma utilitaria. La forma adecuada al destino no basta, sin embargo; ella es sólo un cebo a la belleza técnica. Trátase aún de expresar la forma. Lo que el razonamiento ha concebido y calculado escrupulosamente según los principios de la estética de las contrucciones metálicas debe ser expresado,

CONCURSO DE LA CASA SUIZA

Proyecto Premiado

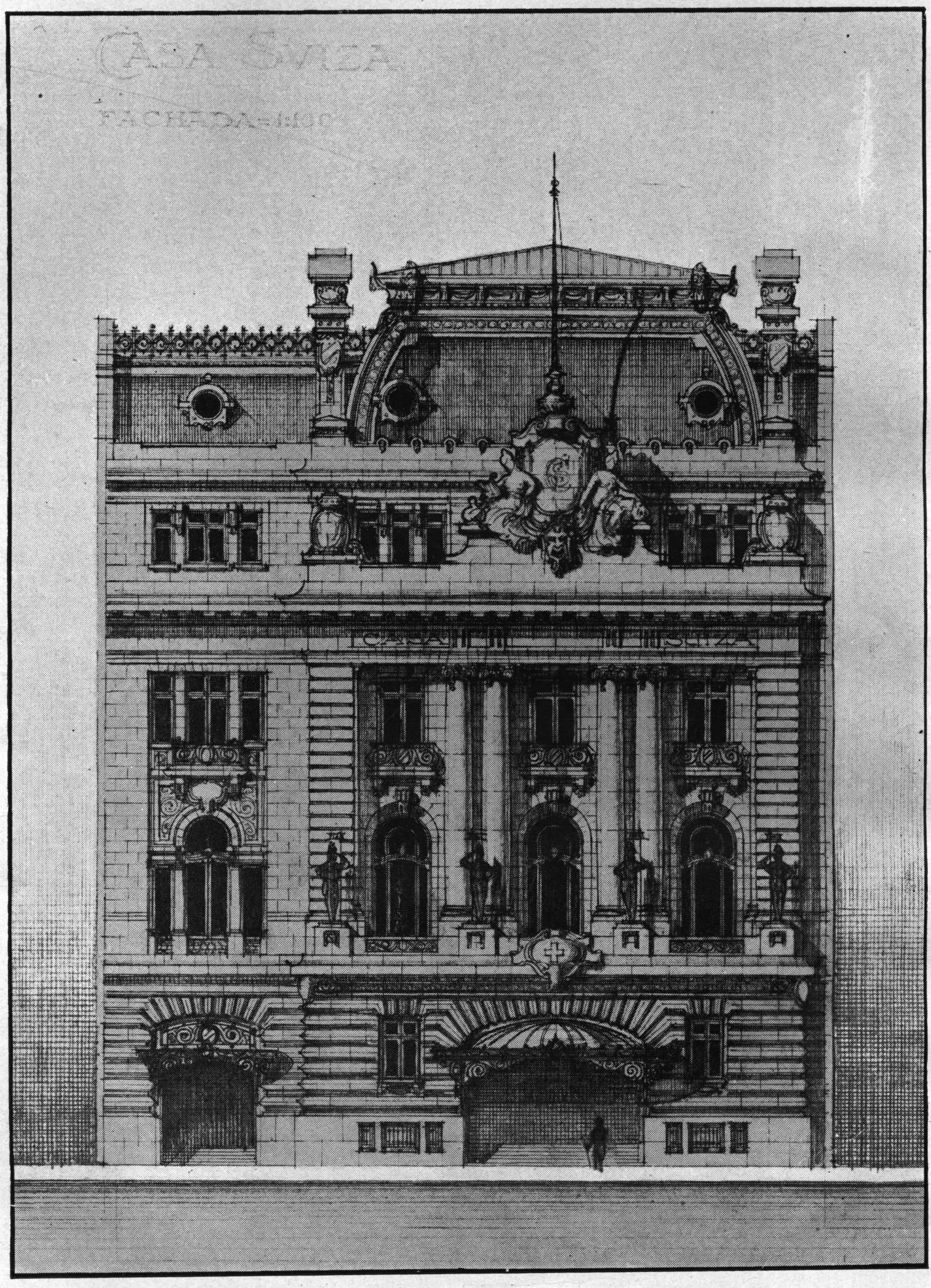


Plantas del Sótano y Piso bajo.

Arquitecto:
ARNOLDO ALBERTOLLI.

CONCURSO DE LA CASA SUIZA

Proyecto Premiado

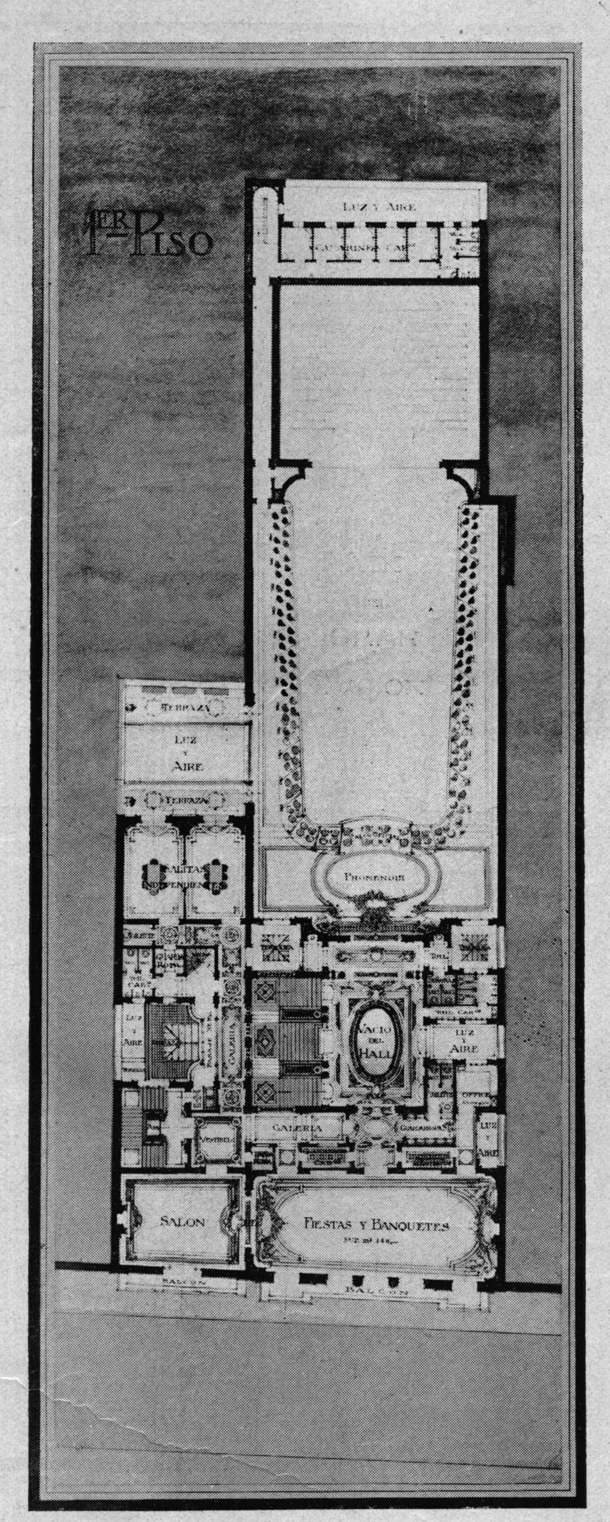


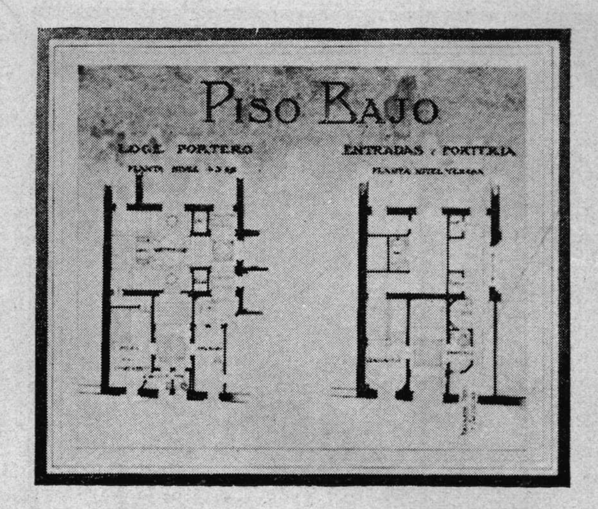
Frente.

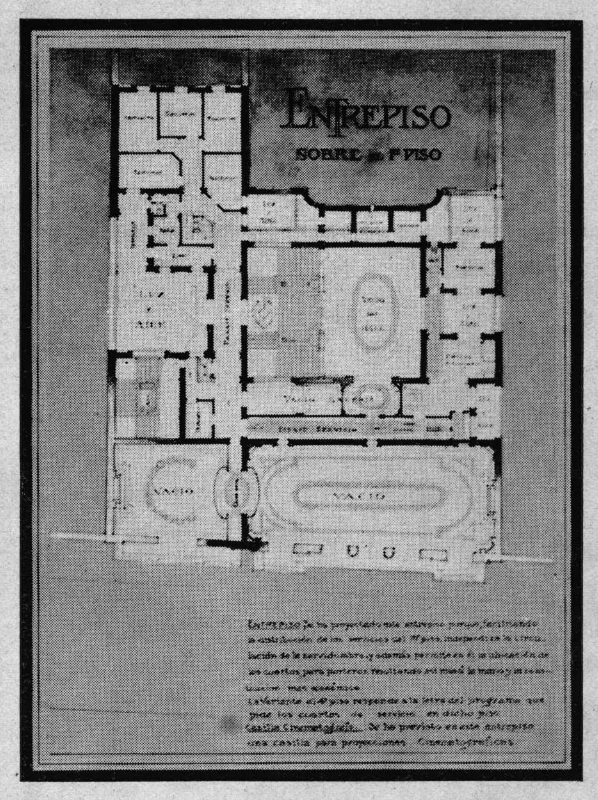
Arquitecto:
ARNOLDO ALBERTOLLI.

CONCURSO DE LA CASA SUIZA

Proyecto Premiado



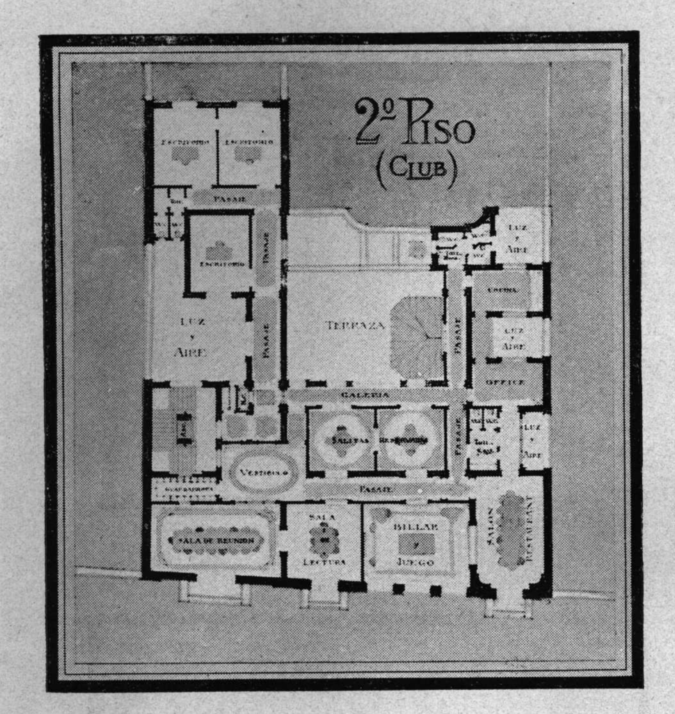


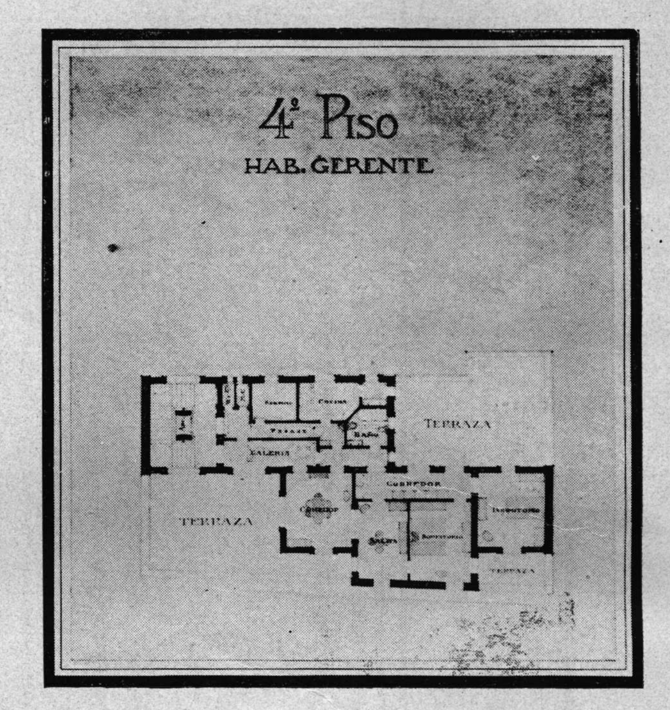


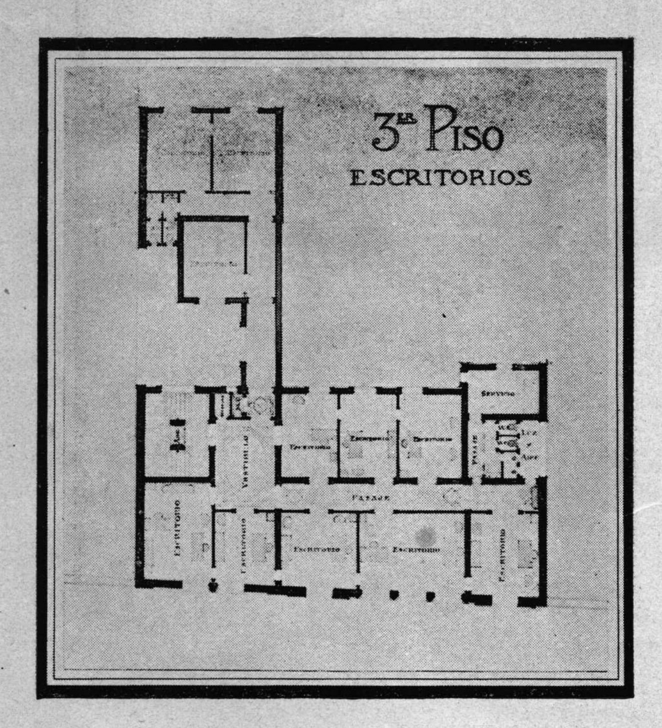
Arquitecto:
ARNOLDO ALBERTOLLI.

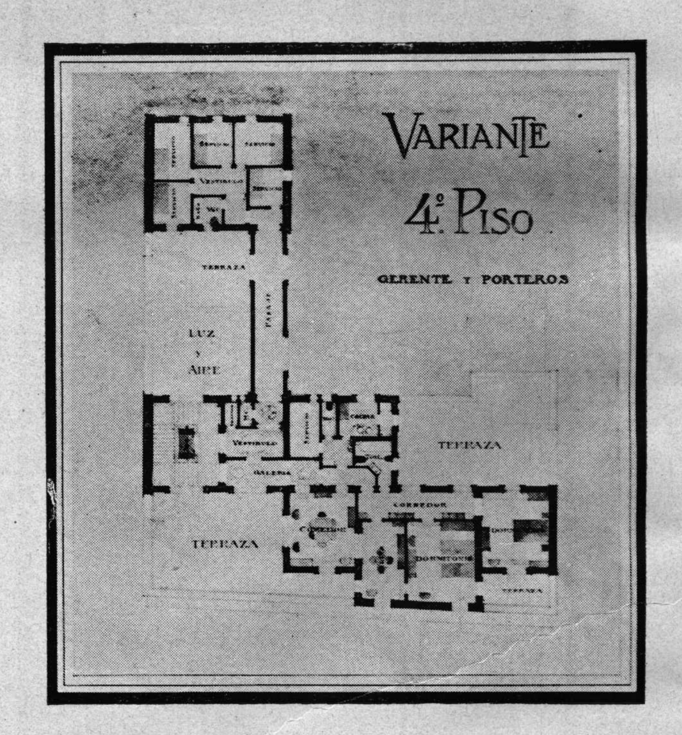
CONCURSO DE LA CASA SUIZA

Proyecto Premiado

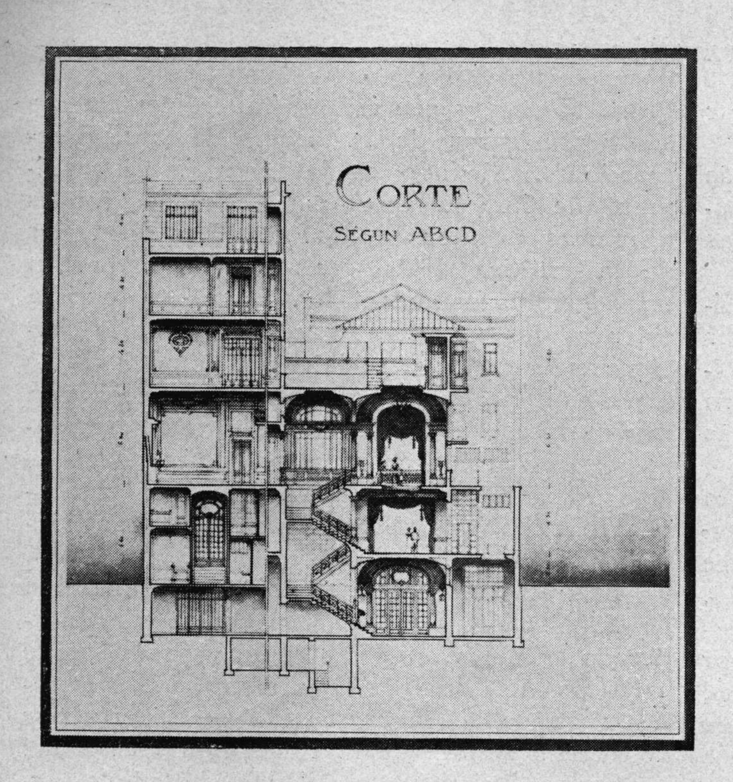








Arquitecto:
ARNOLDO ALBERTOLLI.

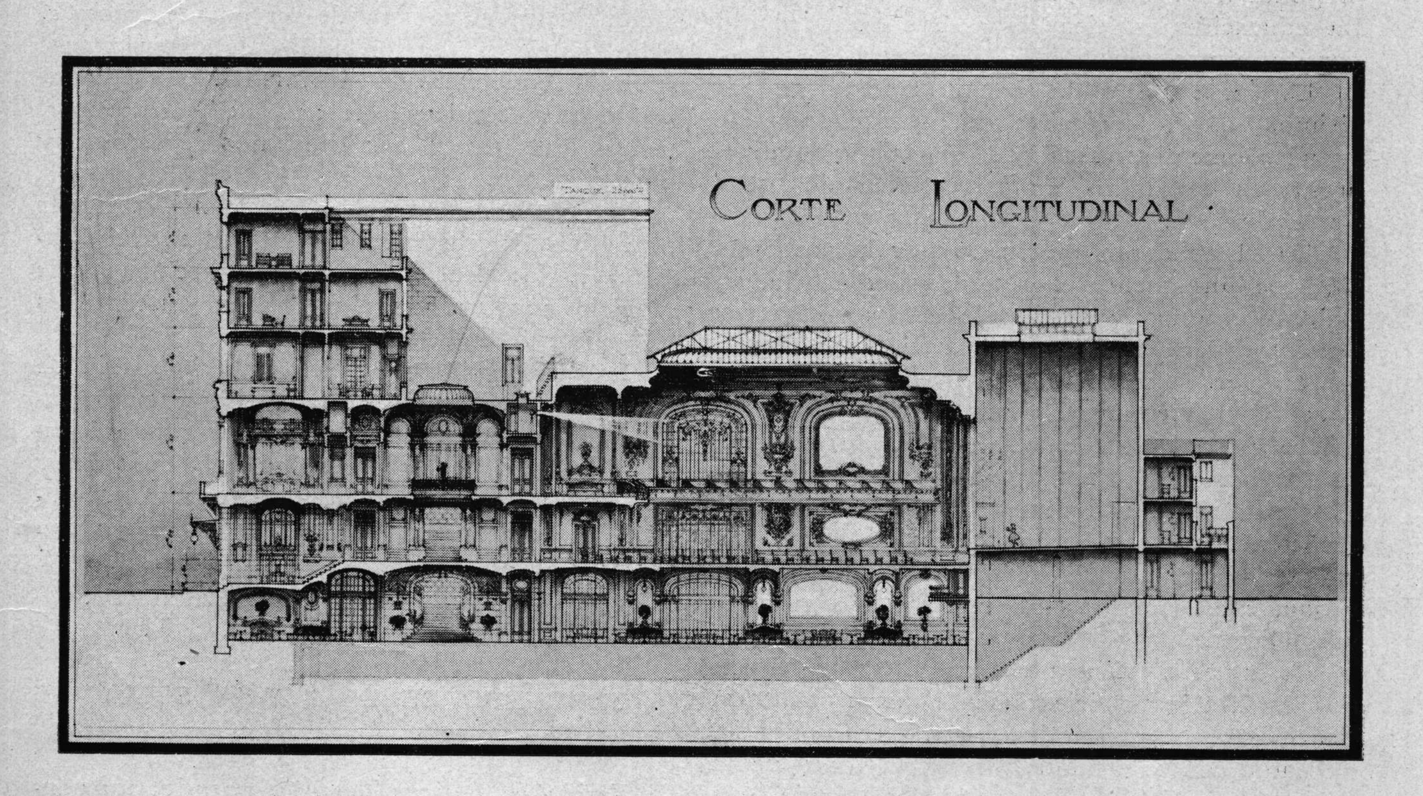


CONCURSO DE LA CASA SUIZA

Proyecto Premiado



Arquitecto :
ARNOLDO ALBERTOLLI.



tanto en los detalles como en el conjunto, por el buen gusto del proyectista.

Este debe elejir la mejor solución, la más bella entre toda la multitud de las que responden al problema, pero sin recurrir a reglas de arte extrañas al fin perseguido.

Por otra parte, el público debe familiarizarse con la naturaleza del metal y de las formas combinadas que del mismo se derivan naturalmente, puesto que está probado que el hierro es llamado a proveer la solución de los más grandes problemas de la técnica moderna.

El ideal de lo bello comunmente admitido como tal, considerado al través de los materiales antiguos, especialmente la piedra, no debe ser considerado inmutable y aplicable *ne varietur*, sobre todo al hierro.

La combinación de hierros, provistos por los laminadores para dar barras más fuertes, sin ensambladuras sistemáticas, conducen sobre todo a las vigas, pudiendo ejercer un efecto preponderante sobre la estética del conjunto. La educación estética da a este efecto al ojo ejercitado una sensibilidad especial.

Es fuera de duda que el aporte de los últimos años, mediante la construcción de grandes puentes metálicos, ha dado lugar a progresos señalados en la estética de estas obras de arte.

En el concurso motivado por la construcción de un puente carretero sobre el Rin, en Colonia, según se desprende de los proyectos presentados, una nefasta influencia se ha hecho sentir con la adopción, en los anteplanos, de vigas tipo Vierendeel. Este sistema tiene por objeto evitar el defecto de estética proveniente de la presencia de diagonales. Sin embargo, diagonales alternativamente ascendentes y descendentes, u otras combinaciones análogas, son más conformes a las exigencias de la estética y son, estéticamente hablando, más seguras y más claras.

Toda esta técnica de las vigas Vierendeel no está aún suficientemente experimentada científicamente y prácticamente, para poder ser aplicada con seguridad a construcciones de la envergadura del nuevo puente de Colonia.

Las construcciones metálicas no están destinadas únicamente a dar nacimiento a puentes; ellas nos dan también halls, particularmente los grandes espacios cubiertos requeridos por la industria.

Al cerrar un espacio, se tenía sobre todo en vista, antes, la altura, y ello por razones técnicas. La costumbre ha creado como consecuencia proporciones de estética que no encuadran más con los datos modernos de los halls de grandes luces y que influencian frecuentemente los sentimientos de la belleza de estas construcciones. Al lado de la exigencia del maximum de luz, la tendencia hacia las grandes aberturas es ahora dominante. Los principios de la estética deben ser revisadas en base a estos factores fundamentales. Del punto de vista estético, los técnicos franceses han dado ciertamente lo mejor, especialmente como halls de exposición, porque es innegable que tienen una mejor concepción del buen gusto. Desgraciadamente, la eclosión de estos bellos principios ha sido ahogada ab-ovo, debido a los revestimientos con que se ha cubierto las construcciones metálicas.

El gran hall de máquinas de la Exposición de 1889 puede, con la Torre Eiffel, ser considerado como una de las mejores producciones estéticas del arte de las construcciones metálicas. Puede adelantarse a este respecto que la estética resulta de la concepción misma del problema. La cubierta del vacío, desde la fundación hasta el tablero de un puente, hasta el techo vidriado de los halls de exposiciones, exige el conocimiento profundizado de todos los medios técnicos del arte del constructor, medios que deben ser aplicados con gusto y discernimiento.

No es apoyándose sobre consideraciones fantásticas y abstractas como un artista, extraño a la ciencia de la construcción, puede concebir construcciones metálicas susceptibles de aspirar a la belleza.

Trátase aquí, como en toda industria de arte, de un rendimiento cualitativo y cuantitativo. Una exigencia fundamental consiste en la independencia de la estética del constructor de las inspiraciones de la arquitectura ordinaria, de la tendencia a hacerse una educación artística propia.

K. Bernhard.

CONCURSO DE LA "CASA SUIZA"

Verificóse, a fines del año pasado, un concurso para la reconstrucción de la "Casa Suiza", siéndonos grato reproducir, en este número de Arquitectura, los elementos esenciales del interesante proyecto premiado, perteneciente al Arquitecto don Arnoldo Albertolli.

Doce fueron los proyectos presentados a este concurso, siendo sus autores "suizos" o "hijos de suizos residentes en la ciudad de Buenos Aires", de acuerdo con el artículo segundo de las cláusulas generales del mismo, las

que reproducimos al final de estas líneas conjuntamente con el " Programa del Concurso ", pues ello facilitará a nuestros lectores el estudio detallado de este proyecto, además de que, fuera de la cláusula antedicha, unas y otro se recomiendan por su claridad y precisión, lo cual no es muy común a la generalidad de los concursos.

A decir verdad, la condición a la cual acabamos de referirnos nos ha producido una extraña impresión que, a fuer de sinceros, trataremos de traducirla en esta oportunidad, con el sentimiento de no haber conocido antes las cláusulas de este concurso para llamar debidamente la atención a quienes correspondía sobre lo que consideramos *una incongruencia*.

En efecto, aparte de que en toda ocasión hemos sostenido el principio de la mayor amplitud de los concursos de arquitectura, pues entendemos ser ésta una condición *sine qua non* de su positiva utilidad—y estaríamos dispuestos a agregar *de su moralidad*, hasta cierto punto, o, si se prefiere, en muchas ocasiones,—a parte de esta consideración sustancial según nuestro criterio, juzgamos que el precitado artículo segundo ha sido inspirado en un mal momento, probablemente bajo la influencia de lo que en buen francés llámase *chauvinisme*, vocablo gráfico hoy día popularizado en todos los países dónde se han aplaudido las obras de Scribe.

Para no desviarnos sino lo indispensable del tono de crónica propio de estas líneas, hemos de concretar nuestras ideas sobre el particular en forma concisa: Supóngase que estamos completamente equivocados en la emergencia y que, cundiendo el ejemplo, en todos los concursos de arquitectura a celebrarse en el futuro se adopte una cláusula semejante a la que tan peregrina nos parece. Considérense luego las consecuencias que se derivarían de tan insólito procedimiento hasta llegar al extremo muy justificado de la adopción de la misma en los concursos de carácter nacional, y se nos agradecerá, estamos persuadidos de ello, de que nos hayamos dado cuenta de cuánto holgaría todo comentario a premisas tan precisas...

* * *

Y volviendo al tono del cual quisiéramos no haber tenido necesidad de apartar esta sencilla crónica, digamos, en primer lugar, que el jurado de este concurso fué constituído por los profesionales señores Eduardo Lanús, Presidente de la S. C. de A., L. Siegerist, designado por la mesa directiva de la S. F. S. y Alejandro Christophersen, votado por los concurrentes, — completando este jurado, de conformidad con lo previsto en las bases, el Presidente y Secretario de la institución.

Los premiados, además del Sr. Albertolli, fueron los señores Emilio Benz que obtuvo el segundo premio y Luis Antonini que fué agraciado con el tercero.

CLAUSULAS GENERALES DEL CONCURSO:

Artículo 1º. — Abrese un concurso para la presentación de proyectos, bajo el siguiente tema: REEDIFICACION DE LA CASA SUIZA.

Art. 2º. — Sólo podrán concurrir los Arquitectos Suizos e hijos de Suizos residentes en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º. — Los proyectos deberán remitirse a la Gerencia de la « Casa Suiza », Rodríguez Peña 254, el día 3 de agosto de 1915, hasta las cuatro de la tarde, hora en que quedará cerrado el concurso, labrándose el acta correspondiente con la nómina de los proyectos presentados.

Art. 4º. — Los proyectos serán señalados con un lema y acompañados de un sobre marcado con el mismo, cuyo interior contendrá el nombre y dirección del autor. La Gerencia expedirá un recibo de constancia a la entrega de cada proyecto.

Art. 5º. — Los proyectos se someterán al dictamen de un jurado compuesto de cinco miembros que serán:

El Presidente de la Sociedad Central de Arquitectos.
Un Arquitecto nombrado por la Mesa Directiva.

Un Arquitecto que designarán los concurrentes por mayoría de votos en la forma siguiente: Cada concurrente escribirá el nombre de su candidato junto al lema; en caso de empate, éste se resolverá por sorteo.

El Presidente y el Secretario de la Sociedad Filantrópica Suiza.

Art. 6º. — Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio $ 2000 — (Dos mil pesos m|n.) y Diploma de honor.
Segundo Premio $ 1000 — (Un mil pesos m|n.) y Mención honorífica.
Tercer Premio $ 500 — (Quinientos pesos m|n.) y Mención honorífica.

Art. 7º. — Los proyectos premiados quedarán de propiedad de la Sociedad Filantrópica Suiza.

Art. 8º. — El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el concurso o de adjudicar solamente alguno de los premios establecidos, si a su juicio los proyectos presentados no fueran acreedores a ellos.

Art. 9º. — Los proyectos deberán ajustarse a las condiciones señaladas en el programa adjunto. Todo proyecto que no llene las condiciones exigidas será desestimado; no se admitirá dibujo alguno auxiliar o documento no especificado en el programa.

Art. 10. — El jurado dará su dictamen dentro de los 15 días de cerrado el concurso, e inmediatamente se hará una exposición de todos los proyectos presentados, en el local de la Sociedad, por el término de 15 días. Los proyectos premiados se expondrán haciendo figurar el nombre de los autores.

Art. 11. — Los proyectos no premiados deberán ser retirados del local de la Gerencia por los interesados dentro de los 15 días subsiguientes a la clausura de la exposición, mediante devolución del recibo de admisión. Pasado el plazo indicado, la Sociedad no se hace responsable de los planos que no hayan sido retirados.

Art. 12. — La Comisión Directiva se reserva el derecho de confiar la dirección de la obra al autor del proyecto que haya obtenido el primer premio, o bien de encargarla al Arquitecto que estime más conveniente.

Si el Arquitecto que se designara para la dirección de la obra fuera uno de los premiados, se le descontará de sus honorarios el importe del premio.

PROGRAMA DEL CONCURSO:

El nuevo edificio se levantará en el terreno situado en la calle Rodríguez Peña N°. 242-54, cuyo plano se acompaña. El salón y el edificio existentes serán demolidos, si la disposición del nuevo edificio lo requiere, utilizándose los muros medianeros y sótano y los materiales que resulten aprovechables en la nueva construcción.

La nueva «Casa Suiza» está destinada a ser el punto de reunión de todas las Sociedades Suizas de Buenos Aires, teniendo en cuenta que los salones de fiestas y banquetes con sus dependencias podrán ser alquilados separadamente; deberán tener cierta independencia y producir con su arrendamiento una renta proporcional al capital a invertir en la construcción. En una palabra, el programa de la Sociedad Filantrópica Suiza no es hacer un edificio de lujo, sino una casa que produzca renta, pero cuyas disposiciones permitan aprovecharla para las fiestas y reuniones de la colectividad Suiza y donde cada una de las Sociedades Suizas radicadas en esta Capital pueda tener un local adecuado a sus necesidades. Esto determina en la disposición general dos secciones principales, que son las siguientes:

A. — Un gran salón de fiestas de 380 a 400 metros cuadrados de superficie más o menos, con su galería para palcos, escaleras y las siguientes dependencias:

1°. Una entrada independiente que deberá tener como mínimo 6 metros de ancho según permiso municipal.

2°. Un vestíbulo, hall de entrada al salón de fiestas.

3°. Un escenario de 10 a 11 metros de profundidad con amplia boca de escena y patios de ventilación, el todo de conformidad a las ordenanzas municipales.

4°. Una entrada independiente desde la calle para los artistas, que podrá proyectarse en subsuelo, con los camarines para los mismos. La Sociedad tiene autorización para proyectar dichos camarines en un entrepiso debajo del salón de fiestas, siempre que tengan una ventilación de aire directa.

5°. Si es posible, un salón de conversación de señoras, en comunicación con el salón de fiestas, de una superficie de 50 a 70 metros cuadrados más o menos.

6°. Los guardaropas, boletería y cuartos de toilette necesarios para esta sección del edificio.

7°. En subsuelo, abajo del gran salón de fiestas, un buffet que debe tener una superficie de 350 metros cuadrados más o menos, comunicando por medio de una escalera amplia con el hall del salón. Tendrá su cocina correspondiente.

8°. Abajo del escenario podrá proyectarse un doble sótano, el superior destinado a depósito del mismo escenario, y abajo la bodega del buffet.

B — En sección independiente del cuerpo del edificio, los siguientes locales:

1°. Un subsuelo con entrada independiente; un local destinado a café, con un salón de 170 a 200 metros cuadrados de superficie, su cocina y dependencias de servicios; como anexos, un juego de quillas, y, si es posible, un tiro de Flobert.

2°. En el piso bajo: Gerencia y Sala de Consejo de la Sociedad Filantrópica Suiza, compuesta de un Salón de Consejo de 30 a 35 metros cuadrados de superficie, una pieza de 20 a 25 metros cuadrados para Gerencia con un cuarto anexo para archivo o escribiente y una salita de espera; un cuarto portero para atender las dos entradas.

3°. En el piso alto 1°. — Un salón para banquetes y fiestas, de 150 metros cuadrados más o menos, con sus dependencias, vestíbulo, office, cocina, guardaropa y toilette para señoras y caballeros, y, si es posible, una o dos salitas independientes.

4°. En el piso alto 2°. — Se destinará parte de este piso al Club Suizo, con una sala de reunión, una sala de billar y juego, otra de lectura, un salón restaurant con dos salitas reservadas, cocina, office, toilette, etc. El espacio sobrante será destinado a locales para secretarías de sociedades, edificando como los pisos subsiguientes solamente en la Sección B.

5°. En el piso alto 3°. — Se proyectarán locales para alquilar a secretarías de sociedades, con sus toilettes y servicios correspondientes.

6°. En el piso alto 4°. — Se proyectarán: un departamento para el Gerente, con comodidad para corta familia; cuartos porteros, w.c., etc., pudiendo limitarse la construcción de este piso a parte de la Sección B.

NOTAS. — Los planos serán presentados en papel de dibujo blanco en la siguiente forma:

Una lámina con las plantas del sótano, piso bajo y primer piso alto (escala de 1 a 100).

Una lámina con las plantas del piso alto segundo, tercero y cuarto y la sección longitudinal transversal (escala 1 a 100)

Una lámina con la fachada acuarelada (escala 1 a 50) y decoración del salón de fiestas también acuarelada, representando en perspectiva la boca de escena y parte del cieloraso y costado; se recomienda que la decoración sea de un estilo sobrio y severo.

El costo total de la obra no podrá exceder de $ 400,000 m|n., estando comprendido en esta suma el valor del sótano y paredes existentes aprovechables.

Cada proyecto será acompañado de un presupuesto global, debiendo incluirse un servicio completo de incendio para la casa, de acuerdo con las reglamentaciones existentes, calefacción central, aereación del sótano y salón, ascensor, bombas eléctricas, etc.

Se recomienda tener en cuenta que el estilo de la fachada deberá responder al carácter del edificio y llevar algún símbolo que recuerde la nacionalidad Suiza.

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

EXTRACTO DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA

Sesión de la Comisión Directiva, de febrero 10 de 1916.

Presidencia: Sr. Eduardo M. Lanús.

Presentes:

(Orden de llegada)

DEL VALLE
LANUS
BROGGI
HARPER
ALOISI

El Secretario informa a la Comisión que ya han sido terminados los trabajos relativos a la confección de bases para el 10º. concurso anual « Estímulo de Arquitectura », habiendo integrado la sub-comisión respectiva el Arquitecto D. Adolfo Gallino Hardoy, Inspector General de Arquitectura de la Municipalidad, como delegado del Sr. Intendente. Se entera a la Comisión de los temas elegidos, que son los siguientes: Para la primera categoría (estudiantes), « Estudio de dos casas acopladas para habitación privada »' (considerando que se hubiese reglamentado la división de la tierra); y para la segunda categoría (dibujantes), « Decoración de los muros, escalinatas, etc., en el paraje denominado la ex-quinta de Halle .. Queda resuelto hacer imprimir cuanto antes las bases del certamen y darlas a la publicidad.

Se lee una nota de la Sociedad de Arquitectos de Montevideo, agradeciendo las felicitaciones que se enviaron con motivo de una campaña que ella inició defendiendo los derechos de la profesión. Se destina al archivo.

Se lee una nota de la « Societá degli Ingegneri e degli Architetti », de Roma, pidiendo un ejemplar de la revista ARQUITECTURA, que no han recibido. Se resuelve mandar lo pedido y aprovechar la oportunidad para solicitar los números que faltan de la revista de aquella sociedad.

El señor Secretario da cuenta que ha sido cangeado el total de sellos de 10 centavos del año 1915 en que estaban impresas las Bases del contrato, que han quedado sobrantes, quedando en Secretaría 819 sellos del año actual, por los que se abonaron $ 40.95. Manifiesta también que la nueva impresión en ese papel sellado no se ha hecho todavía, porque el señor Asesor no ha podido hacer algunas gestiones ante la Administración de Patentes, que son necesarias para llevar a cabo ese trabajo en forma más económica.

Da cuenta la Secretaría que el Sr. Broggi ha remitido las fotografías que prometió, para el segundo número de ARQUITECTURA, habiéndose recibido también del Sr. Albertolli varias fotografías de la « Casa Suiza', las que se destinan al siguiente número de la revista.

El Vice-Presidente, Sr. Broggi, informa a la Comisión que recientemente se ha efectuado una donación del Sr. Bernasconi (fallecido), consistente en varios millones de pesos, con destino a la construcción de un gran colegio. Cree el señor Vice-Presidente que la Sociedad debe tratar de intervenir en este asunto para que una obra de tal importancia sea motivo de un concurso de planos. Así queda resuelto, encargándose el señor Presidente de entrevistarse con el Presidente del Consejo Nacional de Educación.

Sesión de la Comisión Directiva, de marzo 9, de 1916.

Presidencia: Sr. Luis A. Broggi.

Presentes:

(Orden de llegada)

DEL VALLE (h.)
BROGGI
HARPER
ALOISI

Se posterga para la próxima sesión el asunto « Donación Bernasconi », por no haber concurrido el Presidente, señor Lanús, que se había encargado de hacer gestiones al respecto.

Se lee una nota del Secretario de la Universidad de Santa Fe, acompañando las bases del concurso de planos iniciado para la construcción del edificio de la misma. Los señores Broggi y del Valle manifiestan que esas bases están de acuerdo con el programa general de concursos que tiene sancionado la Sociedad. Se cambian ideas respecto de este concurso, y queda resuelto: Solicitar de la Universidad de Santa Fe el envío de 100 ejemplares más del Programa, para que puedan conocerlo todos los socios que lo deseen y personas extrañas a esta institución que también lo pidan; y enviar una circular a los socios comunicándoles lo que antecede. Se resolvió también postergar para la próxima sesión el estudio de la forma más conveniente para que la Sociedad intervenga con un delegado en el Jurado de este concurso.

Se lee un pedido de arancel hecho por el Sr. Maull, de La Plata. Se resuelve contestar que dicho documento es para uso exclusivo de los socios.

Sesión de la Comisión Directiva, de marzo 24 de 1916.

Presidencia: Sr. Luis A. Broggi.

Presentes:

(Orden de llegada)

DEL VALLE
WALDORP
ALOISI
BROGGI
BUSCHIAZZO (J. A.)

Se discute la forma de compeler al pago a los socios que adeudan cuotas atrasadas a Tesorería, disponiéndose el envío de una circular a todos los morosos. Mientras tanto, y con el fin de allegar fondos a la caja social cuanto antes sea posible, queda resuelto que los miembros presentes de la C. D. abonen adelantadas las cuotas correspondientes hasta fin del presente ejercicio, solicitándose igual cosa de los miembros ausentes a esta reunión.

Da cuenta el señor Secretario que el expediente que se inició ante la Municipalidad pidiendo la realización de los concursos de fachadas de los años 1910 y siguientes, después de haberse seguido toda la tramitación del caso (que lee). ha sido destinado al archivo, porque la Comisión Municipal no ha designado aún el delegado que debe intervenir en el jury. Se resuelve esperar las sesiones de esa corporación, que empezarán seguramente a fines del entrante mes, para hacer nuevas gestiones para la pronta realización de los concursos municipales.

Se discute lo relativo a la « Donación Bernasconi », haciendo saber el señor Secretario que el señor Presidente no ha conseguido aún entrevistarse con el Presidente del Con-

sejo Nacional de Educación. El Sr. Waldorp hace saber a la Comisión Directiva que ya se han iniciado en el Consejo de Educación los trabajos para proyectar el Instituto Bernasconi, y opina que en este caso no podría ser objeto de un concurso público, por tratarse de una repartición dedicada exclusivamente a la cónstrucción de edificios escolares, y no, como en otros casos, en que la misma repartición tiene que atender a gran diversidad de asuntos; y además está de por medio la faz económica, que se alteraría con los gastos inherentes al concurso. No habiendo concurrido el señor Presidente, se resuelve volver a tratar nuevamente este asunto en la próxima sesión.

Manifiesta igualmente el Sr. Waldorp que no ha remitido el artículo sobre Escuelas Normales que se le solicitara anteriormente para la revista, por considerar que es un tema del que muy poco se puede hablar, y teniendo presente la mala situación en que actualmente están las Escuelas Normales de la República.

Se da cuenta haberse recibido 100 ejemplares de las bases para el concurso de la Universidad de Santa Fe, las que se han remitido a los socios. Informan los señores Vice-Presidente y Secretario que el señor Presidente les había hecho manifestaciones considerando que sería conveniente que la Sociedad pidiera prórroga en el plazo fijado para este concurso (5 de mayo) por considerarlo muy corto. Se delibera sobre este asunto, y a indicación del Sr. Aloisi, que dice tratarse de muy poco trabajo lo pedido y considera que el tiempo es suficiente, la Comisión resuelve no solicitar dicha prórroga.

Se cambian ideas acerca de la Exposición Nacional de Arte, cuyo reglamento se ha recibido. Como hay gestiones pendientes a este respecto, hechas por el señor Presidente, se resuelve postergarlo hasta la próxima reunión, esperando la asistencia del Sr. Lanús.

LOS CONCURSOS MUNICIPALES DE FACHADAS

EXPEDIENTE No. 21536 - S - 915, iniciado por la S. C de A. ante la Intendencia Municipal, con fecha 12 de Julio de 1915, para conseguir la realización de los concursos de fachadas "Municipalidad de Buenos Aires."

Informe del Departamento de Obras Públicas:

Señor Secretario:

De los concursos para optar a los premios «Municipalidad de Buenos Aires», instituídos en julio 30 de 1902, y a que se refiere la ordenanza promulgada el 9 de noviembre de 1912, el último celebrado fué el correspondiente al año 1909.

Este Departamento podrá reunir los elementos necesarios para poder tratar los de 1910, 11 y 12 cuando la Intendencia lo estime oportuno.

Julio 29 de 1915.

(Firmado) TREGLIA.

Resolución de la Intendencia:

Autorizado; a sus efectos vuelva al Departamento de Obras Públicas.

Julio 30 de 1915.

(Firmado) GRAMAJO.
J. LAVALLE COBO.

Diligencia del Departamento de Obras Públicas:

Señor Secretario:

Mientras se procede de acuerdo con la autorización conferida, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 5º. de la Ordenanza de 9 de noviembre de 1912, convendría dirigir notas a la H. Comisión Municipal y a la Sociedad Central de Arquitectos, pidiéndoles designen el delegado que los representará ante el jury.

Agosto 24 de 1915.

(Firmado) TREGLIA.

Decreto de la Intendencia:

En el sentido indicado, diríjase nota a los señores Presidentes de la H. Comisión Municipal y Sociedad Central de Arquitectos; fecho resérvese hasta su contestación.

Agosto 27 de 1915.

(Firmado) GRAMAJO.
J. LAVALLE COBO.

(Está agregada al expediente la nota de la S. C. de A. designando como su delegado al Arquitecto Sr. Joh. J Doyer, fecha octubre 5 de 1915.)

En marzo 13 de 1916—Al archivo. La H. C. Municipal no designó delegado.